

Los procesos electorales de 1923 en Navarra

JESÚS M.^a FUENTE LANGAS

A. INTRODUCCIÓN

1. Situación política nacional

Tras el fracaso de varios gabinetes conservadores, en diciembre de 1922 Alfonso XIII encargaba al jefe del ala democrática del partido liberal la formación de un nuevo gobierno, que sería el último de la Restauración implantada por Cánovas en el último tercio del siglo XIX.

García Prieto se mostró decidido partidario de salvaguardar el régimen a través de un proceso de reformas que tendiera a su progresiva democratización, contando con la colaboración de los restantes sectores políticos liberales y, especialmente, de los reformistas de Melquíades Álvarez.

Entre las reformas más importantes pretendidas por el Gobierno de concentración liberal destacan: una moderada reforma agraria, la abolición de la enseñanza religiosa obligatoria, la democratización del Senado, la legalización de las organizaciones obreras, etc.¹.

No obstante sus buenos propósitos reformistas, el gobierno tenía que afrontar serias dificultades derivadas de los múltiples problemas que acuciaban al país: las convulsiones sociales centradas primordialmente en Barcelona; la guerra de Marruecos, que afectaba sobremanera a una sociedad dividida entre quienes propugnan las tesis abandonistas, quienes pretenden la repatriación de las tropas y su sustitución por un voluntariado en el Ejército y quienes defienden no sólo el mantenimiento de España en la zona sino el reforzamiento de efectivos militares dispuestos a continuar la guerra hasta sus últimas consecuencias; y, por último, el asunto de las responsabilidades —tras el desastre de Annual de 1921— auténtica horca caudina para la clase política española y que originó la caída del anterior gobierno presidido por el conservador Sánchez Guerra que demostraba el funcionamiento inoperante de los gobiernos por un turnismo en crisis.

Sin embargo, todos los esfuerzos reformadores —independientemente de su signo ideológico— necesitaban cumplimentar un camino previo ineludible: convocar elecciones en las que el gobierno de turno alcanzase la mayoría suficientemente holgada en

1. BEN-AMI, S., «La Dictadura de Primo de Rivera y el final de la Monarquía parlamentaria» en *Historia General de España y América*, XVI-2, Madrid, Rialp, 1981, pp. 523-524.

ambas cámaras y así, de esta manera, en un proceso inverso al sistema democrático, propiciar la estabilidad de un gobierno.

2. Situación política navarra

La constitución a la Alianza Foral a primeros de junio de 1921 marcó de forma relevante el futuro del panorama político navarro. En la unión de jaimistas y nacionalistas —sin negar un ápice la proyección electoralista de la misma, máxime cuando debían afrontar una elecciones provinciales pocos días después— estaba implícita una revitalización del sistema foral navarro, procurando, como objetivo prioritario, la reintegración foral plena ².

En la configuración de las alianzas prevalecían en multitud de ocasiones los intereses electorales de las fuerzas políticas coaligadas sobre sus respectivos idearios políticos; así las organizaciones políticas navarras supeditaban sus programas políticos, por muy contrapuestos que fueran, a la conveniencia de un triunfo en un proceso electoral. Es indudable que en el caso de la Alianza Foral existió un acercamiento político —reintegración foral, defensa de la Religión etc.—, pero no es menos cierto que vislumbraban la posibilidad de erigirse en la fuerza política preponderante en Navarra, contando para ello con la pujanza del jaimismo, afectado, pese a todo, por la escisión de 1919 y sin descollar como en años anteriores, y el progresivo auge del nacionalismo navarro, especialmente en Pamplona, donde obtuvieron un resonante triunfo en las elecciones municipales de 1920. En su artículo «*A los jaimistas*», tras exponer las tres causas que debían defender: Fuero, Religión, y las reivindicaciones sociales, el órgano jaimista señala y para la defensa de estas tres Causas juntas, debemos confesarlo, no hemos podido hallar otra alianza que la de los Nacionalistas navarros ³.

Pese a que la Alianza Foral fue mayoritariamente aceptada por los órganos directivos de ambas agrupaciones políticas, pronto surgieron quienes manifestarían su disconformidad o su recelo por el establecimiento del pacto, siendo el caso más notorio la dimisión del partido jaimista presentada por el ex-Alcalde, Francisco Javier Arraiza ⁴.

Las restantes fuerzas políticas mostraron su asombro, cuando no su disgusto por la concordia carlo-nacionalista por cuanto les resultaba incomprensible que dos fuerzas tradicionalmente antagónicas pudieran aunar compromisos políticos comunes ⁵.

Desde este momento, la situación política navarra quedará perfilada cara a los comicios municipales de febrero de 1922 en donde la Alianza Foral arrolló en Pamplona ⁶, mientras que en Tudela la incidencia carlonacionalista era prácticamente nula, ocupando los cargos concejiles grupos tan heterogéneos como liberales, los agrarios, los republicanos, etc.

Ante la evidente posibilidad de que un miembro de la Alianza Foral accediese a la Alcaldía de Pamplona, se procuró impedirlo hasta el último momento como lo atestigua el siguiente telegrama del Gobernador civil de Navarra al ministro de su ramo: *Ante temor sea nombrado esta Capital por elección Ayuntamiento recayendo en un antidinástico se me presentan elementos régimen solicitando de V.S. nombramiento por R.O. en dinástico que indiquen Señores Méndez Vigo, Garrayre y Vado, siendo futuros concejales*

2. FLORISTÁN, E. y GARDE, M.ª L., «El manifiesto constitutivo de Alianza Foral (1921)», en *I Congreso General de Historia de Navarra, V, Príncipe de Viana*, 1988, pp. 147-154.

3. *El Pensamiento Navarro* (en adelante EPN), 4-6-1921.

4. Véase *El Pueblo Navarro* (en adelante EPBN), 7-6-1921; *Diario de Navarra* (en adelante D. de N.) 7-6-1921. La reacción del rotativo jaimista en EPN, 8-6-1921.

5. EPBN, 7-6-1921. El partido jaimista apresura su muerte, mediante esta unión con los nacionalistas (p.1).

6. GARCÍA-SANZ, Á., *Las elecciones municipales de Pamplona en la Restauración (1891-1923)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, pp. 138-143.

Rafael Aizpún, Miguel Berazaluze, José M.^a Landa, Sabas Tornero, mauristas, y Joaquín Iñarra y Serapio Zozaya, liberales, todo esto por conveniencia local y amor patrio, según exponen⁷. De todas formas, este postrero intento resultó infructuoso porque el jaimista Tomás Mata fue elegido Alcalde el 1.º de abril de 1922⁸.

En suma, los graves conflictos que acuciaban al país, junto a las reformas pretendidas por el Gobierno liberal y los entramados socio-políticos existentes en Navarra hacían prever un aumento de la tensión política conforme se acercaban los procesos electorales de 1923.

B. LAS ELECCIONES GENERALES DE 1923

1. Alianzas, candidatos y programas electorales

Convocadas las elecciones para el día 29 de abril, la parafernalia electoral inició su periplo con bastante antelación a la disolución de las Cortes, que tuvo lugar a comienzos del mencionado mes.

En cualquier proceso electoral cobraban de hecho especial trascendencia una serie de condicionamientos requeridos a los candidatos y de cuyo cumplimiento dependían en ocasiones la posibilidad de una victoria en las urnas. De entre estos requisitos sobresalían: la condición de ser navarro de nacimiento —circunstancia no siempre observada— o, en su defecto, poseer intereses en Navarra, bien a través de los lazos familiares o bien por la posesión de un importante patrimonio —tierras, etc.— en la región; el hecho de que este candidato fuera un acérrimo defensor de los intereses de Navarra y, si se presentaba a la reelección, era fundamental demostrar el trabajo realizado en pro de la misma, con especial referencia a todo lo relacionado con la infraestructura provincial: construcciones viarias, canales de regadío, etc. Finalmente, la defensa de la Religión y del Fuero navarro suponían para la derecha, claramente mayoritaria, factores determinantes a la hora de afrontar unos comicios, máxime cuando las circunstancias políticas del momento podían demandarlas.

Por consiguiente, muchos programas electorales procuraban resaltar dichas peculiaridades de los candidatos —la prensa adquiría un notable protagonismo en estas actividades propagandísticas— por encima de aspectos programáticos que, de una manera tangencial, podían incidir en la sociedad.

Los dos acontecimientos que causaron mayor impacto en todo el desarrollo electoral fueron la confrontación de las fuerzas políticas navarras —incluidos en parte los liberales— contra los candidatos ministeriales, es decir, adictos al Gobierno, y la reforma del artículo 11 de la constitución en favor de la libertad de cultos, quedando relegados a un segundo plano apartados como la guerra de Marruecos, etc.

Para facilitar una mejor comprensión de la contienda electoral, se estudiará la misma por distritos.

a) Circunscripción de Pamplona

La Alianza Foral presentó como candidatos a dos personalidades de fuerte arraigo en la circunscripción como eran el jaimista Joaquín Baleztena y el nacionalista Manuel

7. A.H.N. Secc. Gobernación. Leg. 29A, exp. 1. El telegrama fechado el 31-3-1923. En otro telegrama anterior —día 26— el Gobernador expone al ministro lo contraproducente que sería la aplicación de Reales Ordenes dada la constitución política de Navarra, creyendo prudente dejar a *esta Provincia tenga por elección Ayuntamiento*.

8. Mata dejaría su puesto al liberal Joaquín Iñarra, quien fue nombrado por R.O. en enero de 1923, poco después de constituirse el Gobierno de concentración liberal. Vid. GARCÍA-SANZ, Á., *ob. cit.*, p. 143.

de Aranzadi, mientras que los mauristas, con permiso de la Alianza, designaron como su candidato a su figura más reconocida: Félix Amorena. Cuando todo parecía indicar que estos tres señores conseguirían el acta de diputado en aplicación del artículo 29, entraron en la palestra electoral el liberal Joaquín Viñas y el conservador datista Gerardo Valcarlos.

La campaña electoral se caracterizó por su extraordinaria monotonía por cuanto nadie dudaba del triunfo que obtendrían los candidatos aliancistas y mauristas. Los periódicos que apoyaban a estos candidatos se limitaron a presentar un recorrido electoral en donde los candidatos transitaban por la poblaciones de su demarcación electoral en medio de triunfantes visitas y fervorosas adhesiones⁹.

Desde la oposición, Viñas fue enjuiciado críticamente por su condición de ministerial y por estimar su candidatura como un estorbo que sólo servirá para molestar, tontamente, a todo el Censo electoral¹⁰. Por otra parte, para Valcarlos, pese a sus anhelos de sostener una lucha electoral hasta el final, sus posibilidades eran escasas debido a que se trataba de un gran desconocido en la política navarra¹¹.

b) *Distritos de Estella, Tafalla y Tudela*

El hecho de englobar el estudio de estos tres distritos tiene varias explicaciones: en primer lugar, por tratarse de los distritos donde hubo un mayor encomiamento electoral como consecuencia de la presencia de tres candidatos ministeriales —Manuel Gómez Acebo por Estella, Pedro Arza por Tafalla y José M.ª Ligués por Tudela— en quienes se cifraban ciertas posibilidades de éxito; y en segundo lugar porque fueron en estos tres distritos donde de una manera diáfana se percibieron las dos cuestiones básicas que se desarrollaron en estos comicios y que ya señalamos con anterioridad: la confrontación contra los candidatos liberales, con la consiguiente plasmación de alianzas electorales, y todo lo relacionado con la reforma del artículo 11, estrechamente vinculado con lo precedente.

Por Estella, el hijo del marqués de Cortina tuvo como único contrincante al representante de la coalición carlo-nacionalista Gabino Martínez; por Tafalla se presentaron también el conservador datista conde del Vado, el jaimista Esteban Martínez Vélez y el católico independiente Justo Garrán; por último, por el distrito de Tudela comparecería ante el electorado quien llevaba nueve años ininterrumpidos representándolos en las Cortes, José M.ª Méndez Vigo.

La clave de este proceso electoral vino de un artículo de *El Pueblo Navarro* que marcaría la pauta en la campaña electoral no sólo de las organizaciones políticas sino de los restantes medios de comunicación. El periódico rechaza, ante el anuncio efectuado por el Gobernador civil, Ramón Casas, la presentación de Arza como candidato por Tafalla, *con legítima indignación el solo intento de convertir el distrito de Tafalla —ni otro alguno de Navarra— en peaje propicio a los éxitos del primer candidato de exportación que llegue al Ministerio de la Puerta del Sol sonando unos duros. Ante estos candidatos, sean liberales o conservadores, republicanos o jaimistas, el primer movimiento*

9. Sería interminable la lista de noticias en que aparecen estos recorridos, pero sirva como ejemplo, EPN, 15-4-1923. La Voz Navarra (en adelante LVN) 24-4-1923, cuya aparición a primeros de marzo de dicho año fue saludado efusivamente por *El Pensamiento Navarro* por su abierta significación foralista. Vid. OSÉS LARUMBE, E., «La Voz Navarra. Un Diario vasquista», en *Príncipe de Viana*, n.º 184, Pamplona, 1988, pp. 415-435. En cuanto a considerar indudable el triunfo de Aranzadi, Baleztena y Amorena, véase D. de N., 24-4-1923.

10. EPN, 24-4-1923; 25-4-1923. LVN, 25-4-1923.

11. *El Pueblo Navarro* apoyó incondicional, pero sin convencimiento a Valcarlos. Véase EPBN, 24-4-1923.

*es claro: cerrar bien nuestra puerta. Porque aquí tendremos nuestras querellas, discutiremos, pelearemos, ¡ah! pero nuestras diferencias se apagan cuando se trata de demostrar que esto no es todavía, por fortuna, para los efectos del caciquismo, un feudo de Gobernación*¹².

Los restantes rotativos navarros no sólo insertaron en parte la denuncia formulada por *El Pueblo Navarro* sino que en posteriores días, pase a mantener diferencias notables entre ellos respecto a programas electorales de los diversos candidatos a quienes apoyaban, paulatinamente fueron cediendo ante la consecución de un objetivo prioritario: evitar la victoria de los candidatos ministeriales¹³.

Frente a los candidatos navarros, católicos, foralistas, defensores de los intereses materiales de Navarra, los adictos al Gobierno eran presentados como antinavarros, anticlericales, antiforalistas e incluso, aunque tuvieran intereses en la provincia bien por vínculos familiares o patrimoniales, desvinculados de su distrito¹⁴.

Por ello, no resulta extraño que Arza —antiguo Presidente de la Diputación riojana— se quejara amargamente de la campaña de la prensa de Pamplona. En su manifiesto¹⁵ señala que aceptó la designación tras conseguir la aquiescencia del jefe del partido liberal navarro, Valentín Gayarre. Trata de quitar importancia al asunto de la reforma constitucional al considerar otras reformas más necesarias e importantes, y recuerda respecto a la modificación del artículo 11 que *el Gobierno la ha borrado de su programa al no incluirla en su declaración ministerial*.

La cuestión religiosa marca otro punto de inflexión en el devenir de la lucha electoral, puesto que la absoluta oposición por parte del Episcopado español —encabezado por el cardenal de Zaragoza, Soldevila— a la pretendida reforma había obligado al gobierno de concentración liberal, a un replanteamiento de la misma. En el seno del gobierno y partido liberales se produjeron disensiones entre quienes estaban disconformes con la revisión del artículo 11 —Gasset, Alcalá Zamora— y quienes estaban dispuestos a llevarla a cabo —Melquíades Álvarez, García Prieto— sobre todo después de la comunicación de los Obispos¹⁶. Después de sopesar las consecuencias políticas que conllevaría dicha reforma, optaron por retirarla y desarrollar las restantes reformas propuestas.

La comunicación del Episcopado tuvo una notable repercusión en Navarra, haciéndose también eco de la pastoral del Obispo de Jaca, donde advertía a los electores que *pecarán GRAVISIMAMENTE dando su voto a quienes se creyere habían de apoyar al Gobierno que intente implantar impiamente la libertad de los cultos*. En una sociedad como la navarra de aquellos años, donde las hipotéticas reformas de tipo religioso afloraban a la superficie con suma facilidad —recuérdese las secuelas con la reforma emprendida por Canalejas— en la mayoría de la población, no cabe duda que galvanizaría a los electores todo lo relacionado con la defensa de los intereses católicos¹⁷.

12. EPBN, 7-3-1923. El artículo que llevaba este significativo título: «¡Navarra no lo consentirá!», concluía así: *Está usted, señor Gobernador, en Navarra, ¡no en Guadalajara!*, tierra natal de Casas.

13. EPN, 8-3-1923; LVN, 8-3-1923. Hemos consultado todos los periódicos navarros, excepto el integrista *La Tradición Navarra*, por no haberlo podido localizar para este año.

14. EPN, 11-4-1923, crítica a Gómez Acebo por considerarse liberal y católico, algo imposible, contradictorio; 17-4-1923, críticas al centralismo liberal y a las carencias forales de Navarra, etc. LVN, 20-4-1923, etc. EPBN, 15-4-1923, desligados de Navarra, 20-4-1923, etc. D. de N. 24-4-1923, críticas a Arza, por ser extraño al país y presentarse con la bandera de la reforma del artículo 11, etc. *El Eco del Distrito* (en adelante EED) 27-3-1923; 13-4-1923, etc. etc., y así una continua cascada de editoriales contra los representantes ministeriales.

15. Arch. Azcona (Tafalla). Manifiesto de Pedro Arza, 28-4-1923. También reclama la reducción de contingentes militares en Marruecos. Se propone defender *las legítimas prerrogativas de nuestro régimen*. Tras indicar que soy *casi de casa* a diferencia de otros candidatos que provenían de Asturias, Valencia, etc., se brinda trabajar en pro del pantano de Garinoain.

16. R.A.H. Arch. Natalio Rivas. Leg. 11-8909. Memorias 1923. 1/2-4-1923. La exposición de Sodevita al Gobierno en LVN, 30-3-1923.

17. EPN, 24-4-1923; D. de N., 26-4-1923; EED, 27-4-1923. *¡Católicos del Distrito de Tudela! El Episcopado Español declaró la amenaza que pesaba sobre la Santa Madre Iglesia. Corramos en su auxilio*

Ante todo ello, la posibilidad de establecer alianzas electorales no entrañaba ninguna dificultad puesto que la particularidad de estos comicios las hicieron propicias.

Así, por ejemplo, la presentación de Justo Garrán como candidato por Tafalla modificó el posterior panorama electoral. En su manifiesto, Garrán resalta su condición de navarro y el carácter católico independiente de su candidatura, declarándose contrario a la reforma del controvertido artículo 11 y defensor de las tendencias católico-regionalistas¹⁸.

Si en un principio Garrán contó con la adhesión de los integristas —no en balde Sánchez Marco fue uno de los que presentaron su candidatura— el hecho de exhibir una candidatura genuinamente navarra, católica y regionalista provocó un acercamiento entre los políticos que luchaban contra Arza, siendo tan obvio aquél que ni siquiera los partidarios del candidato riojano lo dudaban¹⁹, aunque fuera de forma interesada.

En efecto, el candidato jaimista Martínez Vélez retiró su candidatura²⁰, acordando la coalición carlo-nacionalista apoyar a Garrán por ser *natural del país* y por sus manifestaciones católicos-fueristas²¹. Pocos días después, el conde del Vado, con el fin de aunar todos los esfuerzos posibles para impedir *el vergonzoso triunfo del candidato extraño al país*, renuncia a su candidatura recomendando a sus amigos y simpatizantes el voto para Justo Garrán²².

Cinco años habían transcurrido sin que se hubieran celebrado elecciones en el distrito de Tudela ya que en los dos comicios precedentes —1919 y 1920— el conservador datista Méndez Vigo, al ser único candidato, obtuvo su acta de diputado en aplicación del artículo 29. En este distrito se concentrarían el mayor número de protestas acerca del comportamiento electoral de las autoridades gubernativas, que abarcan desde el nombramiento por R.O. de un Alcalde en Tudela hasta la presencia de fuerzas de seguridad en los días previos a la elección²³.

Todo ello contribuiría a reforzar la posición de Méndez Vigo sobre cuya actuación política gravitaban la gran mayoría de las organizaciones políticas y sociales, desde los mauristas hasta los republicanos, importantes figuras del liberalismo navarro, como el diputado foral Guelbenzu, así como sociedades de recreo, Círculo Mercantil, etc.²⁴.

Por su parte, Ligués contó con el beneplácito de sectores liberales bien por razones de amistad, paisanaje —en especial los de Cintruénigo, tierra natal del capitán de artillería y candidato liberal— o simplemente por representar una candidatura genuinamente liberal. Y por sorprendente que parezca, consiguió la adhesión de los carlistas, no por afinidad ideológica, sino por la repulsión que sentían hacia Méndez

votando contra el Gobierno representado por la candidatura ministerial del señor Ligués, ¡Católicos! votad a Méndez Vigo.

18. Arch. Azcona (Tafalla). Manifiesto de Justo Garrán, 7-4-1923. Concluye su exposición con su lema: *Dios, Patria y Fueros*.

19. Arch. Azcona. Una hoja electoral firmada por *unos verdaderos artajoneses. La combinación del Sr. Conde del Vado (a quien dirigen sus diatribas) con el Sr. Garrán, para la derrota del Sr. Arza, está bien a la vista*. Sin fecha.

20. D. de N., 24-4-1923 considera *digna de aplauso* la retirada de Martínez Vélez porque contribuirá a la derrota de Arza.

21. EPN, 28-4-1923. No apoyan a Arza ni al conde del Vado, *afecto a la fracción conservadora*. Arch. Manual de Irujo, doc. n.º 125. Carta de Irujo a Pedro Arza, 12-10-1923, carp. 4, le reconoce que manifestó su oposición *a su candidatura castellana por un distrito navarro*.

22. D. de N., 29-4-1923 y EED, 13-3-1923. También EPBN, 3-5-1923.

23. Para el nombramiento de Santiago Marsellá como Alcalde véase EPBN, 15-3-1923 y EED, 13-3-1923. Por desgracia, no se ha encontrado documentación relativa a estas elecciones a Cortes en la sección de Gobernación del A.H.N.

24. El diario mendezviguista *El Eco del Distrito* publicó muchísimos artículos contra el candidato liberal Ligués, está sólo, no ha prestado servicios al distrito y a Navarra, etc.; véase EED, 27-3-1923; 3-4-1923; 13-4-1923, etc.

Vigo, un político que logró desterrar el predominio que alcanzaron aquéllos en años anteriores²⁵.

La suspensión por orden gubernativa de una sesión extraordinaria convocada por el Ayuntamiento, el incremento de los consabidos delegados y personal de las fuerzas de seguridad, etc. provocaron una oleada de protestas incrementando el ya de por sí tenso ambiente que se respiraba en el distrito a escasos días de la jornada electoral²⁶.

En el distrito de Estella, la Alianza Foral presentó en liza a Gabino Martínez y puso a su disposición —como era lógico— a todos sus efectivos humanos y propagandísticos, obteniendo la cooperación de otras agrupaciones políticas y medios de comunicación²⁷; mientras que el candidato liberal disponía de la ayuda de figuras de reconocida raigambre en la zona de Estella como eran Antonio Baztán, José M.^a Modet, etc., enfrentados con otros grupos de liberales —Gastón, Guelbenzu— que no estaban dispuestos a colaborar con un candidato venido de fuera, es decir, cunero, por muy comunes que fueran sus planteamientos ideológicos²⁸. En el distrito de Aoiz no hubo elecciones ya que al presentarse únicamente el maurista Cándido Barricart como candidato fue designado diputado merced al artículo 29.

En suma, en los distritos navarros donde hubo una auténtica lucha electoral se vislumbraban unos comicios realmente tensos, reñidos. El punto final al llamamiento a los electores navarros para que no votaran a los candidatos ministeriales fue cerrado por *El Pueblo Navarro*, quien publicó una breve encuesta efectuada entre diversas personalidades navarras —Jesús Elorz, Fermín Goñi Eseverri, Pedro Uranga, Esteban Deán y Víctor Pradera—, llegando a la conclusión de que no conviene a Navarra conferir su representación en Cortes a gentes extrañas²⁹.

BND

c) Resultados electorales

Estas elecciones se caracterizan por un extraordinario funcionamiento del artículo 29. De los 145 diputados designados por este concepto 85 eran adictos al gobierno. De los restantes elegidos 136 eran ministeriales, 41 conservadores, 10 mauristas, 20 regionalistas y un jaimista. Por consiguiente, los liberales obtuvieron una cómoda mayoría parlamentaria al totalizar 221 diputados³⁰.

El comportamiento electoral en Navarra denota las grandes diferencias que los navarros mostraban acerca de las elecciones dependiendo de los intereses en juego en cada distrito: así en la circunscripción de Pamplona, el índice de abstención alcanzó el 51,3 %, siendo mucho mayor —como era de costumbre— Pamplona con un 65,7 %, mientras que el distrito con menor abstención fue Tudela con un 13 %, razón inequívoca del interés de los electores en acudir a votar. Lo mismo puede mencionarse de

25. MARÍN ROYO, L., *Política tudelana del siglo XX*, Tudela, CAN, 1977, pp. 40-41. CASTRO, J.R., *Miscelanea tudelana*, Tudela, CAN, 1972, pp. 315-317. De todos modos, *El Pensamiento Navarro* apenas se hizo eco de la confrontación electoral en este distrito. Véase también OLÁBARRI GORTÁZAR, I., *Contribución al conocimiento de la realidad político electoral de Navarra, 1890-1936*, I, parte II, pp. 1-69, Pamplona, 1989.

26. Protesta del Ayuntamiento tudelano, a excepción del Alcalde Marsellá, presidido por el republicano Cándido Francia, en EPBN, 24-4-1923. Críticas al Gobernador en EPBN, 28-4-1923; D. de N., 27-4-1923.

27. Por ejemplo, EPBN, 10-3-1923. Mientras *El Pensamiento Navarro* y *La Voz de Navarra* se volcaron en este distrito, apenas se hacía referencia de lo que acontecía en el mismo en los restantes periódicos, y viceversa.

28. Para las disensiones liberales, EPN, 11-3-1923; LVN, 24-3-1923, 9-3-1923.

29. EPBN, 28-4-1923.

30. A.H.N. Gobernación, leg. 29A, exp. 3. También MARTÍNEZ CUADRADO, M., *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, II, Madrid, Taurus, 1969, pp. 839-847.

los distritos de Estella y Tafalla con un 14,4 % y un 19,7 % de abstención, respectivamente. En el conjunto de la provincia, la abstención llegó al 31,4 %.

Dos son las características que sobresalen de los resultados de la circunscripción de la Pamplona; por un lado el esperado triunfo de Baleztena (7.498 votos), Aranzadi (7.422 votos) y Amorena (6.120 votos) frente a Viñas (2.973 votos) y Valcarlos (2.972 votos), demostrándose el arraigo de la Alianza Foral en esta demarcación electoral, y por otro lado, el holgado triunfo en Pamplona-capital de Viñas, obteniendo prácticamente la mitad de sus sufragios.

El distrito de Estella fue el único donde triunfó el candidato ministerial, Gómez Acebo (4.676 votos) frente a su contrincante Gabino Martínez (3.789 votos), siendo decisivas para su victoria las mayoritarias votaciones alcanzadas en Estella, Lodosa, Mendavia, Los Arcos, etc.

Justo Garrán obtuvo una notable victoria al totalizar 5.594 votos frente a los 3.525 votos de su más directo rival, Arza, inclinando la balanza a su favor en localidades como Tafalla, Olite (su ciudad natal), Falces, Peralta, etc. El conde del Vado, pese a su retirada, consiguió 558 votos.

Finalmente, el distrito de Tudela tuvo —junto al de Estella— las votaciones más reñidas. Méndez Vigo fue reelegido al obtener 6.033 votos contra los 5.180 que logró el candidato liberal Ligués. Aunque éste consiguiera triunfar en localidades como Fitero, Fustiñana, Murchante, etc., y sobre todo en Cintruénigo, donde acaparó la totalidad de los sufragios emitidos, la victoria de Méndez Vigo en Tudela —de forma aplastante—, Corella, etc. fueron determinantes para el posterior resultado final³¹.

Concluido el escrutinio electoral, comenzaba el periodo de las mutuas denuncias acerca de las consabidas corruptelas electorales comprendidas entre la reiterada compra de votos, el parcial comportamiento de los delegados, hasta el incremento de las fuerzas de seguridad en los días previos a la jornada electoral, etc.

Estas protestas resultaban estériles debido a que el tribunal correspondiente ratificaba, casi siempre, los resultados obtenidos por todos los candidatos³².

d) *Las elecciones senatoriales de 1923*

Convocados los comicios de la parte electiva del Senado para el día 13 de mayo, cinco políticos navarros se disputarían, en principio, las tres actas senatoriales que correspondían a Navarra: los liberales Valentín Gayarre y José M.ª Gastón; el jaimista conde de Rodezno; el maurista Celedonio Leyún y el conservador datista, Dámaso Escudero.

La mayor polémica de estas restringidas elecciones corrió a cargo de Gayarre, cuando en una carta señalaba que el jefe del partido maurista, Antonio Goicoechea le prometió, en presencia de Barricart, que haría lo posible para que los mauristas navarros no presentaran candidato para el Senado, y en especial de Leyún, circunstancia negada por el partido conservador dispuesto a presentar la candidatura de Leyún³³.

Sean ciertas o no estas conjeturas, lo que nadie dudaba es que tanto Gayarre como Rodezno tenían asegurado el triunfo. La candidatura de Gastón aumentó sus posibilidades de éxito tras conocerse la retirada de Escudero, al percatarse de sus

31. OLÁBARRI GORTÁZAR, I., *ob. cit.*, Cuadros electorales, n.º 227-242.

32. Basta con observar los editoriales de los periódicos navarros —1-5-1923, ss—, en especial aquéllos que apoyaban a sus respectivos candidatos.

33. La carta de Gayarre en F. de N., 4-5-1923. Este periódico publicó (9-4-1923) una información de un colega donostiarra donde aseguraba que los mauristas han roto un pacto con los liberales en que los mauristas dejarían expedito el camino de las elecciones senatoriales a los liberales si éstos hacían lo propio con Amorena en los comicios de abril. Amorena ha roto el pacto y Gayarre se muestra dispuesto a lanzar toda su fuerza para derrotar a Leyún. *Diario de Navarra* desmintió esta información.

escasas posibilidades de salir elegido enfrentado a una alianza de carlistas, nacionalistas y liberales³⁴, y disponer del beneplácito de los conservadores datistas³⁵.

Aclarado el panorama, la elección se limitó a sancionarlo: Gayarre (258 votos), Rodezno (214 votos) y Gastón (188 votos) consiguieron el acta, mientras Leyún (104 votos) no la obtuvo³⁶.

C. LAS ELECCIONES PROVINCIALES DE 1923

Las elecciones provinciales gozaban de una gran trascendencia pues de ellas saldrían los representantes que, como diputados forales, defenderían los intereses de Navarra, tanto en el ámbito regional, como en sus relaciones con el Estado.

La Diputación foral se renovaba bienalmente y en 1923 los distritos de Aoiz y Estella serían los encargados de elegir a sus respectivos diputados forales.

1. Distrito de Aoiz

Ante la posibilidad de que el diputado foral cesante, Lorenzo Oroz, no quisiera continuar en el cargo, diversas personalidades se dirigieron a Barricart y Gayarre para que consiguiesen la presentación de una persona que pudiera satisfacer los anhelos del cuerpo electoral del distrito. Esta persona sería Gabriel Erro Oset, el cual comparecería en las elecciones con carácter independiente³⁷.

Por consiguiente, dos figuras destacadas del partido liberal y maurista apoyarán, al igual que *El Pueblo Navarro* y *Diario de Navarra*, denodadamente a Erro.

La Alianza Foral presentará a Antonio Aldaz como su candidato por este distrito y para la consecución de su fines contará con la colaboración de *El Pensamiento Navarro* y *La Voz de Navarra*³⁸.

El programa de Erro versaba sobre la defensa de los derechos inherentes al régimen privativo de Navarra, y solucionar todos los asuntos y competencias de la Diputación³⁹. En posteriores días se resaltarán las dotes de Erro con el fin de demostrar lo conveniente de su elección; es navarro, ex-notario de Ochagavía, culto y competente en Derecho, mientras se tildaba a su contrincante Aldaz de muchacho⁴⁰.

Por contra, Aldaz representa para sus partidarios a un joven con gran cultura y posición, activísimo industrial, concejal del Ayuntamiento de Pamplona, defensor de los intereses de Navarra, etc., criticando a su adversario y partidarios de éste como émulos del centralismo dispuestos a ensayar en su propio país los procedimientos caciquiles⁴¹.

La mayor polémica suscitada en este distrito vino como consecuencia de una serie de cartas publicadas por Vicente Díaz, jefe de una pretendida «Organización», entidad que, a juicio de sus mentores, quiere conseguir una autonomía electoral en el distrito con el propósito de conferir la representación del mismo al *hijo del propio*

34. Arch. Azcona. Carta de renuncia de D. Escudero, 2-5-1923.

35. Además *El Pueblo Navarro* apoyó a Gastón por su actitud en las pasadas elecciones (5-5-1923) y reconoció tras la retirada de Escudero, que *determina una variación del aspecto de la lucha, favorable a la candidatura liberal* (13-5-1923); también, 15-5-1923.

36. Los resultados en cualquier rotativo, 15-5-1923.

37. D. de N., 26-5-1923; LVN, 27-5-1923.

38. EPN, 27-5-1923; LVN, 27-7-1923.

39. D. de N., 30-5-1923; EPBN, 30-5-1923.

40. EPBN, 7-6-1923. D. de N., 8-6-1923. Erro conocedor de nuestras leyes, persona de arraigo.

41. EPN, 27-5-1923; 29-5-1923.

*distrito que sea más apto y adecuado, prescindiendo de toda filiación política*⁴². En ellas negaba haber pactado con la Alianza Foral, según la cual ésta había concedido el artículo 29 a Barricart en la pasadas elecciones generales, a cambio de que Díaz permitiera lo mismo ahora para los carlo-nacionalistas.

No cabe duda que dichas conversaciones existieron pues así lo confirman Díaz en una de sus misivas y Santiago Cunchillos e Ignacio Baleztana en otra publicada en *La Voz de Navarra*⁴³, variando la interpretaciones. Mientras los políticos aliancistas se reafirman en la existencia del pacto con la «Organización» —que denominan *del señor Barricart*— y denuncian el incumplimiento del acuerdo al presentar la candidatura de Erro, los miembros de esta «Organización» (Díaz, Ochoa y Octavio de Toledo) rechazan esos argumentos aludiendo a que se abstienen de presentar candidatos y no están dispuestos —según acuerdo de su Junta Ejecutiva— a ceder el puesto de candidato a la Alianza.

De todas formas, pese a las discrepancias, dado el planteamiento formulado por la «Organización» —ya aludido— éste estaba más cercano a un político que se presentaba con el carácter de un independiente como Erro que hacia la coalición carlo-nacionalista.

2. Distrito de Estella

Si los condicionamientos electorales analizados en el distrito de Aoiz demostraban una creciente tensión política, la confrontación entre los partidarios de la Alianza Foral y lo que podríamos denominar como el bloque anti-aliancista alcanzó cotas mayores en el distrito estellés, con una particularidad: los carlo-nacionalistas presentaron dos candidatos que lucharían por la reelección: el jaimista Francisco Errea y el nacionalista Manuel de Irujo.

Sin duda, el objetivo de los aliancistas consistía en copar los dos puestos de diputados forales en litigio, pero la planificación de la campaña electoral fue sorprendente por cuanto cada órgano de prensa cooperó con su candidato respectivo, mientras faltó esa reciprocidad propagandística que hubiera resultado más útil.

En cambio, la estrategia electoral de la oposición no presentó fisuras: apoyar incondicionalmente al candidato José M.ª Modet —olvidando pretéritas críticas cuando éste apoyó entre otras cosas por razones de parentesco, a Gómez Acebo— y reprochar a los carlo-nacionalistas su coalición.

Las aptitudes de los candidatos serán ensalzadas en la forma acostumbrada: de Irujo, su labor realizada como diputado, resaltando su condición de católico, social y foral; de Errea defensor de los derechos de Navarra. Por contra, de Modet rechazarán su carácter de independiente por ser, al igual que Erro, dependientes de la política centralista⁴⁴; mientras que los partidarios de Modet destacan su preparación, siendo preferible elegir personas preparadas pero independientes políticamente⁴⁵, criticando a sus adversarios, en especial a los nacionalistas, de separatistas⁴⁶.

Así estaban las cosas, cuando los electores de ambos distritos fueron convocados a las urnas el 10 de junio. En Aoiz triunfó Erro con 4.885 votos sobre Aldaz quien consiguió 3.422, mientras que en Estella, Modet ganó con 5.462 votos, seguido de Irujo con 3.935 votos. Errea no salió reelegido al conseguir 3.605 votos⁴⁷. Tres

42. Las cartas de Vicente Díaz en D. de N., 31-5-1923; 2/3-6-1923. También EPBN, 31-5-1923; 2/3-6-1923.

43. LVN, 3-6-1923.

44. EPN, 3-6-1923; LVN, 31-5-1923, publicando el manifiesto de Irujo, etc. etc.

45. EPBN, 8-6-1923; 10-6-1923.

46. D. de N., 8-6-1923; 10-6-1923.

47. D. de N., 15-6-1923.

consecuencias importantes acarrearón estas elecciones: en primer lugar, la derrota de la Alianza propició una transformación en la constitución de la futura Diputación al obtener la oposición anti-aliancista mayoría absoluta. En un telegrama del Gobernador a Madrid, muestra su satisfacción por el triunfo obtenido por los candidatos dinásticos adictos, resaltando su importancia para variar la composición de la Diputación que quedará formada con mayoría dinástica compuesta por cuatro adictos y un conservador, un jaimista y un nacionalista ⁴⁸.

En segundo lugar, el triunfo de los independientes —el mayor de los últimos años ⁴⁹— supuso un reforzamiento de los antialiancistas y un freno a las aspiraciones de los carlo-nacionalistas y, en tercer lugar, se advirtieron los recelos existentes en esta coalición preferentemente entre grupos de jaimistas del distrito estellés.

Este malestar puede seguirse a través de varias cartas remitidas a Irujo por sus simpatizantes, lo suficientemente explícitas como para reflejar el disgusto de algunos jaimistas. En una de ellas, por ejemplo, se menciona una reunión sobre la conveniencia de continuar la Alianza: *No sé qué hubieran acordado ayer, pero no dudo que el acuerdo habrá sido la continuación de la Alianza aunque para ello en Estella hubiera de prescindirse del amigo Arteaga y demás corifeos, que son los que siempre llevan las cosas por cauces opuestos* ⁵⁰. Pese a todas estas desconfianzas ⁵¹, la Alianza Foral continuó existiendo, máxime cuando el bloque anti-aliancista trató de reforzar sus posiciones.

D. EPILOGO. EL BANQUETE DEL EUSKAL-JAI

En efecto, pocos días después de las elecciones, diversas personalidades políticas navarras presentaron un banquete-homenaje a los nuevos diputados forales Erro y Modet. Aunque se pretendía que el acto estuviera desprovisto de significación partidista, difícilmente podía considerarse así por cuanto se procuraba dar una respuesta a los carlo-nacionalistas que sostenían que la Diputación perderá su prestigio ⁵². Al banquete celebrado en el Euskal-Jai el 18 de junio asistieron 246 comensales ⁵³ que comprendía un amplio abanico de agrupaciones políticas desde los integristas hasta los liberales pasando por los mauristas y los conservadores datistas.

Los discursos que se pronunciaron gravitaron sobre tres puntos esenciales: resaltar la personalidad jurídica de Navarra dentro de la unidad española; críticas al nacionalismo, desterrando para siempre las raíces perniciosas que a la sombra de la Alianza Foral quieren germinar en Navarra (discurso de Gayarre); y, por último los jaimistas son censurados por caer en brazos de los nacionalistas ⁵⁴.

48. A.H.N. Gobernación, leg. 29A, exp. n.º 7, carp. 32, 11-6-1923.

49. EPBN, 12-6-1923.

50. Arch. Manuel de Irujo, carp. 2, doc. n.º 92. Carta de Germán (el apellido es ilegible) a Irujo, 4-7-1923; Arteaga era el secretario de la Junta Carlista de la Merindad de Estella; en otra informan que los carlistas de Los Arcos han marcado a Pamplona *pero de esto supongo estará V. enterado: expulsión, propuesta de anulación Alianza y demás pero total nada*. Carta de Luis Zurbano a Irujo, carp. 2, doc. n.º 51, 24-6-1923, etc.

51. En la tradicional sesión donde se presentaba alegaciones sobre conductas electorales — compra de votos, etc— Errea protestó las actas de Modet e Irujo.

52. D. de N. y EPBN, 13-6-1923. Estos periódicos apoyaron esta iniciativa. Para el desprestigio de la Diputación, EPN, 12-6-1923.

53. D. de N. y EPBN, 19-6-1923. Entre los asistentes destacan Gayarre, Gastón, Gómez Acebo, J. Iñarra (Alcalde de Pamplona) los diputados forales Guelbenzu, Goizueta, Erro y Modet, Barricart, Antonio Baztán, Larrondo, el doctor Juaristi, T. Mendizábal y representantes de los distritos de Aoiz y Estella.

Francisco Javier Arvizu (director de *El Pueblo Navarro*) leyó los mensajes de adhesión de Lucio Arrieta, Joaquín Garjón, Juan Pedro Arraiza, Jesús Elorz, José M.º Méndez Vigo, Pedro Uranga y Victor Pradera, *todas ellas respirando un gran patriotismo y fervido amor navarro*.

54. *Ibidem*. Gastón señaló que no concebía cómo *puede haber navarros que en algo se estimen, que pongan todo lo nuestro, tan sagrado, a disposición de Vasconia y menos de los bizcarras*.

Por su parte, los órganos de prensa aliancistas destacarían que los promotores del acto son los representantes del liberalismo centralista y, por ende, antifuerista, y que el acto tenía como único objetivo combatir a la Alianza ⁵⁵.

En días sucesivos aparecieron en la prensa pamplonesa una serie continua de editoriales, réplicas y contrarréplicas que versaban sobre la historia de Navarra, sus fueros, sus costumbres vascas, etc., corroborándose las enormes diferencias que existían entre quienes postulaban una Navarra foralista, donde se puedan mantener incólumes nuestros fueros, pero dentro de la unidad española, postura sostenida por el *El Pueblo Navarró* y *Diario de Navarra*, y quienes, sin mencionar para nada esta última cuestión, procuraban la reintegración foral plena, no desde 1841, sino antes de 1839 cuando consideraban a Navarra soberana, ejercitando sus derechos, con sus Cortes, etc., y para ello habrían de combatir al centralismo propiciado por la doctrina liberal, posición defendida por *El Pensamiento Navarro* y *La Voz Navarra* ⁵⁶.

Esta polémica que envolvía a la sociedad navarra es heredera de aquella otra controversia acaecida en los primeros meses de 1921 relacionada con la cuestión de «Amayur», es decir, la conquista de Navarra. En ambas se abordaron los mismos asuntos conflictivos, pero mientras el origen de la polémica de 1921 era una cuestión histórico-cultural —con indudables repercusiones políticas puesto que no conviene olvidar que pocos meses después de desatarse el debate quedó constituida la Alianza Foral—, la de 1923 arrancaba de una circunstancia política evidente: los resultados electorales que ratificaron una escisión en el panorama político navarro del momento ⁵⁷.

BND

55. EPN, 14-6-1923; 16-6-1923; 20-6-1923. LVN, 20-6-1923, etc.

56. La amplia polémica en los cuatro rotativos a partir del 20 de junio.

57. OLÁBARRI GORTÁZAR, I.; SÁNCHEZ PRIETO, J.M., «Un ejemplo de Richtungskaampf en la historiografía navarra contemporánea. La polémica en torno a Amayur (1921-1931)» en MELENA, J.L., ed., *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae* (Vitoria, Universidad del País Vasco), 1985, pp. 1.309-1.327.